REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

23/06/2015

Dec. N°078.-/

(Autoriza de Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 22 de Junio del 2015.

VISTOS:

El Certificado Nº 367 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio 2015, La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado Nº 367, de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2015., para **ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos), lo que se le cancelara el 50% del monto aprobado o sea \$750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil Pesos), la diferencia será cancelada de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria del Municipio.

DECRETO EXENTO Nº 01295,-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil Pesos). a la ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ.
- **2.- CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.010**. del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMÍN M. GUTIFRREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR MENICIPAL

GONZALO ALVEZ VENEROS
Admirastrado Municipal

C.C.:

↓ Interesado (1)

Secretaria (1)

♦ Adm. y Finanzas (2)♦ Transparencia (1)

♦ Transparencia (1)♦ ARCHIVO (1)